



A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **PEDRO ENRIQUE ROEL MENDIZABAL**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Comentarios a la solicitud para declarar a la música y danza Los Lupakas de la comunidad de Huaquina Sapijicani, distrito de Juli, provincia de Chucuito, región Puno, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Referencia :

- A. Proveído N° 001025-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (28/SET/2024)
- B. Proveído N° 006324-2024-DGPC-VMPCIC/MC (15/AGO/2024)
- C. Proveído N° 009137-2024-VMPCIC/MC (15/AGO/2024)
- D. Proveído N° 003938-2024-DM/MC (15/AGO/2024)
- E. Oficio N° 0428 -2024 MPCH J/A Municipalidad Provincial Chucuito (09/AGO/2024)
- F. Memorando N° 000342-2024-DDC PUN/MC (21/JUN/2024)
- G. Informe N° 000061-2024-DDC-PUN-SMT/MC (19/JUN/2024)
- H. Proveído N° 004305-2024-DDC PUN/MC (11/JUN/2024)
- I. Oficio N° 004-Comunidad Huaquina Sapijicani Juli-2024 (08/ABR/2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **I.** de la referencia, por el cual la comunidad de Huaquina Sapijicani, distrito de Juli, provincia de Chucuito, región Puno, solicita se declare como Patrimonio Cultural de la Nación a la música y danza conocida como Los Lupakas, acompañando la solicitud con un expediente técnico en versiones digital y física. El legajo fue elevado a la DDC Puno mediante los documentos **H.** y **G.** de la referencia, y derivado a la Dirección de Patrimonio Inmaterial mediante el documento **F.** de la referencia. La Municipalidad Provincial de Chucuito refirmó la solicitud con el documento **E.** de la referencia, elevado a los Viceministerios de Patrimonio Cultural e Interculturalidad mediante el documento **D.** de la referencia, y a su vez, a la Dirección de Patrimonio Inmaterial mediante los documentos **C.** y **B.** de la referencia, siendo asignado a quien escribe mediante el documento **A.** de la referencia. Tras una búsqueda exhaustiva de fuentes, se ha corroborado que, aparte de la información proporcionada por el expediente técnico, la información publicada sobre esta danza puede encontrarse en referencias de una publicación de la década de 1940, que se mencionará más tarde, y una monografía reciente elaborada como tesis universitaria, que sistematiza la información disponible hoy.¹ Partiendo de la información

¹ Jiménez Borja, Arturo: *Instrumentistas y bailarines. Departamento de Puno*, Lima: MNCP, 1948. Una imagen de esta publicación, una fotografía que presenta a una "mujer en traje de la danza Lupacas, Puno" tomada por Abraham Guillén, aparece en *Abraham Guillén y los registros visuales del patrimonio inmaterial* de Juan Carlos La Serna Salcedo, Lima, Ministerio de Cultura, 2022, pg. 209. El expediente técnico recoge esta imagen en el folio 99.

Betzabée Estrella Mamani: La Historia del Folklore de los Lupakas de la comunidad de Huaquina de Juli. Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Educación, especialidad de Ciencias Sociales,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

contenida en el expediente, más las referencias bibliográficas, podemos declarar lo siguiente:

Según los testimonios que se han presentado en el expediente, la danza los Lupakas de Huaquina Sapijicani, del distrito de Juli, apareció en una fecha y condiciones muy específicas. Su creación fue promovida en 1939² por Juan José Jiménez Panti, doctor en jurisprudencia y educador, Juez de Primera Instancia de Juli, y residente como vecino notable en la parcialidad de Huaquina Sapijicani, hombre de gran prestigio en las diversas carreras y aficiones que siguió. La iniciativa de crear una danza que recordara a los ancestros del señorío regional de Juli fue respaldada por las familias que componían entonces la parcialidad de Huaquina Sapijicani, de apellidos Vilca, Sagua, Olivera, Valdivia, Anchapuri, Ponce, Jayu, Chucuya y Chique, entre otros.

La parcialidad de Huaquina Sapijicani formaba entonces parte del cabildo Chambilla, siendo actualmente parte del cabildo Much'u, que involucra tanto al piso ecológico más alto de pastores hasta el más bajo a orillas del Titicaca, donde domina la agricultura. Ha sido tradicional el intercambio recíproco entre los pobladores de ambas zonas altitudinales dentro de Juli. La comunidad de Huaquina Sapijicani, se organiza también en cuatro aynukas, zonas de producción agrícola distribuidas en distintos pisos ecológicos, cuya explotación es cíclica y rotativa a lo largo de un ciclo anual, permitiéndole el acceso a productos diversos necesarios para la subsistencia.

La danza los Lupakas se presenta como una representación danzada de la etnia aymara lupaka que reinó en esta región en tiempos prehispánicos, y cuya caracterización alude a su notoria riqueza y poder. Esta invocación a una sociedad y cultura del pasado histórico de la región, al margen de las figuras mitificadas de los incas o de pueblos de las alturas, propias de muchas tradiciones andinas, diferencia a esta de otras danzas de la rica tradición puneña, cuyos circuitos festivos han estado originalmente orientados por el ciclo productivo y por el calendario religioso católico. Actualmente es una de las danzas representadas en la fiesta dedicada a la Virgen de la Inmaculada Concepción, patrona del distrito, el 8 de diciembre.

La vestimenta para esta danza está compuesta por prendas de bayeta negra cubiertas por una gran cantidad de monedas y de piezas de platería, así como una corona de plata con aplicaciones y plumas de suri por tocado, todo lo cual hace referencia al pasado lupaka, caracterizado por su gran riqueza. El color negro de los trajes, que ha sido el tradicional de las autoridades en esta región del lago Titicaca, así como los accesorios hechos de lana o cuero trenzado, son insignias de autoridad ya existentes en tiempos prehispánicos, que se mantuvieron hasta bien entrado en período republicano. El negro se usaba antiguamente en los rituales de sacrificios por lluvia, símbolo por tanto de abundancia, y de intercambio de productos entre la puna y la región baja.

La indumentaria del varón consiste en un *unqhu* o túnica negra de bayeta de oveja o de fibra de alpaca, de mangas cortas, adornado con monedas antiguas de cinco y nueve décimos de plata; en la parte del pecho también lleva tupus o *ph'ichis* de plata; a la cintura una faja de lana tejida de alpaca adornada igualmente con monedas de plata; asimismo una corona plateada, de forma cilíndrica y rematando en punta en la parte

Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias de la Educación – Escuela Profesional de Educación Secundaria. Puno, 2024. 122 páginas.

² En la tesis de Estrella Mamani, 41, se refiere que la primera representación se hizo en 1943, durante la festividad de la Virgen María Inmaculada Concepción.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

delantera, coronada demás por plumas de suri. Está adornada en su cuerpo por pedrería de colores, destacando un círculo dorado en la parte central, representación del sol. Se colocan pelucas de largas cabelleras. Llevan aretes grandes de oro y plata en las orejas; debajo de la túnica se lleva una armilla blanca de oveja o de llama, ojotas o *phullqus* de cuero de llama; colgando del cuello lleva una *ch'uspa* o taleguilla para la coca y de ser posible un pututo o cuerno de vacuno usado como instrumento de viento; por último, en las manos una *q'urawa* u honda de lana y pulseras o *ampara wak'as*, ambas de fibra de llama, esta última también decorada con monedas antiguas.

La mujer, por su lado también lleva un *urkhu* de bayeta negra, túnica más larga que la del varón que, de la altura del talle a la pantorrilla pasa a ser una pollera plisada; siendo adornada en la parte del torso con monedas antiguas y en la parte inferior con un par de prendedores en forma de peces de plata articulados; se sujeta a la cintura con una *wak'a* o faja, de la que penden unas pequeñas bolsas de fibra de llama, llamadas *qulqi wayaqas* o monederos, también adornadas con grandes monedas de plata y en este caso, campanillas de metal. Sobre este conjunto se luce un ajuar muy profuso de platería, compuesto por *ph'ichis* o tupus, prendedores y colgajos diversos, con motivos como *umantu*, *qhisi* y *suchis* (peces de laguna), mauris, flores, aves, casas, parcelas y astros como el sol y las estrellas. La corona de la mujer es similar a la del varón, pero está mucho más decorada, orlada en sus bordes superior e inferior por monedas antiguas. Al cuello lleva una serie de collares de metal dorado y plateado, y pulseras de plata o de piedras en las muñecas. Se cubre los hombros con una *urphicha*, especie de *lliklla* o manto para mujer más pequeño, sujeto con un *ph'ichi* o tupu. También llevan en la cabeza una corona similar a la de los varones, *phullqus* u ojotas como calzado, y como accesorios, dos *istallas* o *inkuñas*, mantillas que se llevan dobladas, para portar hojas de coca de ser de un tejido de colores se usa, y si es de color entero, de preferencia marrón, para llevar alimentos. También lleva una *q'urawa* u honda, y pulseras o *ampara wak'as* de fibras de alpaca trenzadas. Estos dos últimos accesorios hacen referencia a las guerras que los lupaka tuvieron con pueblos vecinos por razones territoriales y de acceso a recursos.

Coreográficamente esta danza se compone de serie de figuras que representan conceptos y principios fundamentales del orden social y cósmico. La figura básica para los desplazamientos consiste en dos columnas, una de varones y otra de mujeres, lo cual representa una división dual de principios como chacha/warmi (varón/mujer) o de las secciones alto/bajo. El paso de la danza es esencialmente un desplazamiento con movimientos suaves en el que las *qurawas* u hondas son balanceadas a derecha e izquierda con ambas manos; hay momentos de este paso dos filas de bailarines se encuentran y sus *qurawas* respectivas se entrelazan formando una cruz, en representación de los encuentros bélicos que los lupaka han tenido con pueblos vecinos.

La organización de los danzantes en círculo es entendida de diversas maneras según el momento, como representación de los astros del cielo, como el sol y la luna, o del espacio territorial ocupado por la comunidad. Otras figuras hacen alusión a constelaciones, como la cruz del sur o la wari naira u ojo de la vicuña.

Momento fundamental de esta danza es la ofrenda hecha al sol y a los achachilas o dioses de los cerros, en lugares específicos, al inicio de esta danza. Poniéndose de rodillas en formación circular, alrededor del lugar de ofrenda, que puede ser un sitio arqueológico o un espacio ritual tradicional. La formación circular hace referencia tanto al territorio de la comunidad como a su organización, al principio de integración y a la deidad solar al a que se hacen las ofrendas.



La letra de las canciones hace alusión a motivos de la flora local, como la flor de cantuta y el cactus *sank'ayitu*, especies como el *pillpintu* (mariposa) y fauna local como el *wurunsitu* (gato silvestre), la vizcacha, la *kitulita* (paloma), la *taruja* (venado), el *qamaki* (zorro), y se refiere a los lupaqa como *Intina wawanakapa* o Hijos y hombres del sol; así como al cultivo florecido como *q'upiri panqara*, las olas del lago *ujina k'umtatapansa*, y a las constelaciones dentro de la vía láctea o *wiñaya jawira*.

La música que acompaña esta danza es interpretada en primer lugar por conjuntos instrumentales compuestos por guitarra y charango, de los tipos chillador o *kirkinchu*, a los que se suman la mandolina, la quena, el bombo, la tarola, e incluso el *siku*, actualmente ha cobrado importancia el acordeón. En segundo lugar, consiste en una serie de cantos entonados por el mismo conjunto de bailarines. Tiene siete melodías en total, cuyo ritmo es similar al huayno, interpretadas en secuencia; destaca la melodía más lenta y de carácter elegíaco llamada *Q'uchu*, entonada durante la reproducción del ritual. Se reclama que esas tonadas fueron rescatadas de la memoria de los antiguos practicantes de esta danza en sus inicios. Los músicos también tienen su vestimenta particular, compuesta por una almilla (camisa) de bayeta blanca, un pantalón y un chaleco de bayeta negra de lana de oveja, un sombrero blanco también de lana de oveja, fajas tejidas de lana de alpaca con diseños de color natural de la lana, y ojotas. Se relata que los músicos para esta danza habían sido originalmente de diversas localidades del distrito de Juli, pero actualmente son miembros de la comunidad de Huaquina Sapijicani.

La danza los Lupakas de la comunidad de Huaquina Sapijicani, distrito de Juli, provincia de Chucuito, constituye un caso especial en el panorama de la tradición altiplánica puneña. En primer lugar, es una conmemoración danzada y dramatizada de la etnia que, constituida como un reino con dominio y poder político en la región en tiempos prehispánicos, y de la cual los detentadores se reclaman descendientes, aparecería como una importante expresión de identidad local; pero es necesario indicar que su impulsor principal ha sido en sus orígenes un intelectual urbano como el doctor en jurisprudencia Juan José Jiménez Panti. Esta iniciativa tuvo lugar en el marco de la gestión cultural operada en el sur andino durante las décadas de 1930 y 1940, dedicada a la difusión y recreación de tradiciones populares conocidas como folklore. Según los testimonios recogidos, la danza se representaba en la fiesta del Señor de la Exaltación del 14 de setiembre, y en la fiesta patronal de Juli del 8 de diciembre, siempre bajo la gestión directa de Jiménez Panti. De hecho, un registro visual de esta danza formó parte de una importante compilación hecha por Arturo Jiménez Borja en la década de 1940.³

Pero, según los testimonios recabados, esta representación dejó de hacerse a la muerte de su inspirador, ocurrido en fecha no especificada, en la primera mitad de aquella misma década.⁴ Siguiendo las fechas de la referencia, esta representación se mantuvo al menos por unos años después de la muerte de su inspirador. Posteriormente, se mantuvo de modo irregular por instituciones educativas y sociales en diferentes lugares de la región sur de Puno, manteniendo la memoria de la misma como un referente. La historia reciente refiere que la iniciativa de su renacimiento fue promovida por la comunidad de Huaquina Sapijicani, quien practicaba originalmente esta danza, con apoyo de la Municipalidad de Chucuito, siendo reconstituida a partir de los recuerdos de un miembro de la danza original que se ha mantenido con vida hasta fecha reciente, la Sra. María Claros viuda de Tacora, de más de 90 años en 2019, describiendo desde la vestimenta hasta las canciones asociadas. La danza así reconstruida fue socializada

³ Jiménez Borja, 1948

⁴ Estrella Mamani, 44. El expediente técnico tampoco hace mención al año preciso del fallecimiento de Jiménez Panti.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

entre los miembros de la comunidad, comprometiéndose en el rescate de esta expresión en trance de ser olvidada.

La danza los lupakas mantiene la impronta de ser una recreación escénica, no vinculada en sus orígenes a una costumbre festiva particular. La importancia de este reino prehispánico, manifestado en una vestimenta muy decorada; y los valores de vida comunitarios expresados en su formación en grupos, son asumidos como propios por la actual comunidad de Huaquina Sapijicani a través de su representación. La multiplicidad de significados asociados a las figuras coreográficas, donde la formación de los danzantes en columnas o en círculos alude a diversos conceptos cosmogónicos. De este modo, esta danza actúa como vehículo de identidad cultural e histórica. Por estos motivos consideramos que la danza los Lupakas de la comunidad de Huaquina Sapijicani, distrito de Juli, provincia de Chucuito, reúne las condiciones para ser considerada Patrimonio Cultural de la Nación

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

PRM
CC.: CC.: